

# VIVESIANA

---

Vol. III

2018



ASSOCIACIÓ D'AMICS DE LLUÍS VIVES  
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



# VIVESIANA

ISSN 2445-236X | Vol. III. 2018

Edita: Associació d'Amics de Lluís Vives – Universitat de València

C./ La Nau, 2

46003 València

URL permanent: <https://ojs.uv.es/index.php/VIVESIANA>

## **Consell científic**

Antonio Ariño (Universitat de València, Espanya)

Francisco Calero (Universidad Nacional de Educación a Distancia, Espanya)

Karl Kohut (Katholische Universität Eichstätt-Ingolstadt, Alemanya)

Marina Mestre Zaragoza (École Normale Supérieure, Lyon, França)

Gilbert Tournoy (Katholieke Universiteit Leuven, Bèlgica)

## **Consell editorial**

Marco Antonio Coronel (Universitat de València)

Francesc J. Hernández (Universitat de València)

Helena Rausell (Universitat de València)

**VIVESIANA** és una revista científica anual, que té com a objectiu la publicació d'estudis sobre Joan Lluís Vives i el Renaixement. Es publica en Open Journal System. La secció ARTICLES està sotmesa a avaluació.

**VIVESIANA** es una revista científica anual, que tiene como objetivo la publicación de estudios sobre Juan Luis Vives y el Renacimiento. Se publica en Open Journal System. La sección ARTICLES está sometida a evaluación.

# VIVESIANA

ISSN 2445-236X | Vol. III. 2018

## INDEX

<b>Introducció</b>	<b>5</b>
<b>Obres de Vives</b>	<b>7-16</b>
Luis Vives: <i>Fábula sobre el hombre</i>	
LUIS F. HERNANDEZ LC	9-25
Lluís Vives: <i>Diàlegs</i> , IV. Escolars	
J. PIN I SOLER	27-30
<b>Articles</b>	<b>31-88</b>
La filosofia de Joan Lluís Vives	
JAUME SERRA HUNTER	33-50
Presentació	33
La filosofia de Joan Lluís Vives	35-50
Introducció	35
Filosofia instrumental i Lògica	36
Física o Filosofia de la naturalesa	38
Ètica o Filosofia moral	39
Gnoseologia i Metafísica	41
Història i Història de la Filosofia	45
Imatges	49

# VIVESIANA

ISSN 2445-236X | Vol. III. 2018

La Edad de Oro en el *Quijote* y en Vives

*The Golden Age in Don Quixote and Vives*

FRANCISCO CALERO CALERO

51-59

Educación política y política educativa en las cartas de Juan Luis Vives a los príncipes.

*Political education and educational policy in the letters of Juan Luis Vives to the princes*

URBANO ANTONIO MARTÍNEZ ELENA

61-74

La aportación de Juan Luis Vives al estudio de la pobreza. *Del socorro de los pobres a la aporofobia*

*The contribution of Juan Luis Vives to the study of poverty. About the relief of the poor to aporophobia*

RAÚL FRANCISCO SEBASTIÁN SOLANES

75-87

## **Miscel·lània**

**89-99**

Notes sobre la *Dialèctica* de Vives

FRANCESC J. HERNÁNDEZ

91-94

Vives, per la Concòrdia

Textos llegits a l'acte de commemoració de la mort de Joan Lluís Vives, el 6 de maig de 1540, celebrat a La Nau de la Universitat de València, el 8 de maig del 2017, a les 12:00 hores

95-99



## ARTICLES

---

# VIVESIANA

## **Educación política y política educativa en las cartas de Juan Luis Vives a los príncipes**

### ***Political education and educational policy in the letters of Joan Luis Vives to the princes***

Urbano Antonio Martínez Elena<sup>1</sup>

#### ***Resumen***

Durante el Renacimiento de los siglos XV y XVI la preocupación por los problemas políticos y sociales fue una constante en muchos humanistas que vieron en la educación de los gobernantes el mejor camino para poner remedio a los mismos. Vives es uno de los intelectuales más inquietos ante la realidad de la Europa de su tiempo y un hombre comprometido con la mejora de la sociedad a través del perfeccionamiento de los políticos y de la extensión de la educación a todos los individuos. En este artículo se analizan las enseñanzas transmitidas por el humanista valenciano en las cartas que dirigió a los personajes más poderosos e influyentes de la Europa de su tiempo.

#### ***Abstract***

During the Renaissance of the fifteenth and sixteenth centuries the concern for political and social problems was a constant in many humanists who saw in the education of rulers the best way to remedy them. Vives is one of the most restless intellectuals before the reality of Europe of his time and a man committed to the improvement of society through the perfection of politicians and the extension of education to all individuals. In this article we analyze the teachings transmitted by the Valencian humanist in the letters he addressed to the most powerful and influential characters of the Europe of his time.

#### ***Palabras clave***

Historia de la Educación, humanismo, educación humanística, educación política, papel de la educación.

#### ***Keywords***

Educational History, Humanism, Humanistic Education, Educational Theories, Role of Education, political education

---

<sup>1</sup> Inspector de Educación del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Teruel. [uamartinez.inspeccion@gmail.com](mailto:uamartinez.inspeccion@gmail.com)



lo largo de la historia fueron muchos los autores que reflexionaron sobre la forma de mejorar el devenir sus comunidades haciendo de la filosofía política una materia de primer orden. Entre las cuestiones estudiadas destaca el interés por mejorar a los políticos a través de la educación, considerada una vía irrenunciable para regenerar las sociedades, haciendo de la educación política un área con carácter propio dentro de la pedagogía: la que atiende el proceso perfectivo por el que se actualizan y mejoran las habilidades necesarias para participar en los asuntos de la comunidad y para dirigirla.

La tendencia ha sido más evidente en los momentos de mayores crisis en la sociedad. En el Renacimiento de los siglos XV y XVI Europa vivió una de las épocas más violentas de su historia con numerosos conflictos bélicos e intentos de alcanzar tratados de paz frustrados en muchas ocasiones y con una escisión de la iglesia por parte de los reformadores protestantes. Esta situación determinó el sentir de los humanistas y el sentido de sus obras político-pedagógicas, unos escritos en los que retomaron la reflexión sobre la relación entre la educación de los gobernantes y un mejor ejercicio de la política con la consecuente mejora de la salud social.

Este artículo repasa qué pensó al respecto de estas cuestiones Juan Luis Vives, arquetipo del humanista católico del siglo XVI, un hombre que, a pesar de no haber confeccionado ningún tratado de educación de príncipes al uso<sup>2</sup>, dejó patente a lo largo de su extensa obra una honda preocupación por los aspectos relacionados con el poder político y una imperturbable confianza en la educación como camino de mejora de los gobernantes. Si bien limitando el estudio a un conjunto de cartas que nuestro hombre dirigió a algunos de los personajes más importantes de su tiempo<sup>3</sup>, la mayor parte de ellas escritas durante su estancia en Inglaterra, en la que nuestro autor definió su perfil de promotor de la paz en Europa, de consejero de príncipes y de educador de hijos de notables (cf. Curtis, 2008: 127), o en época posterior una vez consolidado tal perfil. Abordando primero los aspectos relacionados con el poder para luego adentrarnos en las cuestiones relacionadas con la educación política.

Las fuentes utilizadas son el *Epistolario* de Juan Luis Vives en la edición en castellano preparada por José Jiménez Delgado en 1978 y las cartas contenidas en la edición, también en castellano, de las *Obras políticas y pacifistas* del valenciano coordinada por el profesor Francisco Calero en 1999.

---

<sup>2</sup> Otros autores como Kout (2014: 542) sostienen que la carta de Vives a Enrique VIII de octubre de 1525 constituye una forma comprimida del género literario de espejo de príncipes.

<sup>3</sup> Juan Luis Vives se relacionó, al menos de forma epistolar, con los personajes más influyentes de su época: reyes, nobles, papas, intelectuales. Una descripción detallada de las relaciones de Vives con todos estos personajes puede verse en Calero y Coronel (2014: 429-453).

## 1. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PODER

El punto de partida desde el que se aborda el estudio de la pedagogía política vivista es la consideración que el propio autor tuvo tanto de la política como de la educación. En ambos casos tal consideración es de actividades relevantes para el buen funcionamiento de la sociedad, hecho que puede deducirse de lo escrito en su carta dedicatoria del *Somnium Scipionis* al obispo de Lieja Erardo de la Marca, de 28 de marzo de 1520, en la que definió esta obra como un doctrinal «para la formación e instrucción del Príncipe perfecto en el gobierno del Estado, ya que no hay en toda la filosofía ocupación más noble y más divina que esta» (Vives, 1978: 168). En la cita queda clara la estimación de la política como actividad excelente; del hecho de escribir la obra dedicada con la intención que declara puede decirse otro tanto de su consideración de la educación de los políticos, algo normal en un humanista que consideraba su deber contribuir a la mejora de la comunidad por medio del consejo a los gobernantes y que creía sinceramente «que la educación de un príncipe cristiano era el primer paso para aportar al pueblo una vida mejor» (Noreña, 1978: 129).

Una vez conocido el alto grado de estimación de la actividad política y del fuerte compromiso de Vives con la educación de los gobernantes es momento de adentrarse en el tratamiento que dio a los asuntos nucleares recurrentemente abordados por la tratadística.

En lo referente a los asuntos relacionados con el poder político Vives es continuador de la tradición, de autores como san Agustín y santo Tomás que marcaron una profunda huella en la pedagogía medieval y cuya influencia en la educación política perduró hasta bien entrada la Edad Moderna.

En Vives se da una síntesis entre el pensamiento de ambos autores: del primero toma el pecado y la maldad humana como causas de la ruptura de la sociedad natural o de inicio, y la necesidad de pasar por esta vida en duras condiciones para alcanzar la celestial y del segundo la condición natural de la sociabilidad humana y el sentido utilitario de la sociedad, en la que todos necesitan de los demás, acentuando el valor de la caridad, el amor al prójimo, como nexo de unión entre los componentes de la comunidad y como modo de alcanzar la futura unión con Dios, así como la concepción del poder político como una herramienta natural de que dispone la sociedad para alcanzar el bien común.

En todo caso, el valenciano considera necesario y natural que exista una instancia superior en la jerarquía social encargada de la organización y dirección de la comunidad, ostentadora del derecho al uso de la fuerza para mantener el orden, que se encargue de la protección de los particulares, especialmente de los más necesitados,... pues ningún estado podrá perdurar en el tiempo si nadie se ocupa de las cosas generales. Tal instancia de gobierno puede adoptar, siguiendo la clasificación de los autores de la Grecia Clásica, distintas formas en función tanto del número de sus componentes como del interés de quienes

ejercen el mando<sup>4</sup>. De entre ellas, se decanta por la monarquía y por el rey sabio justificando su elección en la similitud de esta forma de gobierno con la ideal, el ejercido por Dios, del mismo modo que lo había hecho dos siglos antes Tomás de Aquino (cfr. 2002: 14-15). En su carta al Cardenal Wolsey refleja tal predilección y su razón de tal con las siguientes palabras:

supuesta la prudencia y toda clase de virtudes y respeto del bien común, es preferible el poder y gobierno de uno solo, a imitación del reino de este mundo, en el cual todo es dirigido por un solo hombre, pero el más justo, sabio y óptimo, el cual todo lo ordena, no a su propio provecho, sino a la prosperidad de aquellos que tiene encomendados (Vives, 1978: 333).

Es decir, como la mayoría de los humanistas del Norte<sup>5</sup>, es partidario del gobierno del uno siempre que esté adornado de unas cualidades que lo hagan merecedor del cargo y que ponga como fin de su labor el bien común.

Una vez confirmada la preferencia por la monarquía como forma de gobierno, el siguiente paso es enseñar al gobernante la necesidad de que el pueblo lo reconozca como auténtico titular del poder y ostentador del derecho a su ejercicio mediante la creación y la aplicación de normas jurídicas y del uso de la fuerza para el mantenimiento del orden establecido por ese ordenamiento jurídico; es decir, el gobernante debe tener legitimidad.

Vives entendió que el poder político se legitimaba y fortalecía por varias vías: el acceso justo al poder, la nobleza auténtica, la justicia y el derecho como criterio de actuación, el *consensus populi* y la dispensa divina, y el apoyo del gobierno en los valores de la fe cristiana.

a) Considera justo el acceso al poder cuando se produce por elección, por herencia o por matrimonio, caminos conformes al Derecho positivo, y no por violencia o por usurpación, lo cual explica su preferencia por Carlos V a quien reconoce su legitimidad como gobernante con estas palabras: «tu poder queda demostrado con tantos reinos, conseguidos no con la sangre y la muerte de hombres, sino recibidos de tus antepasados en herencia, uniendo en matrimonio el oculto designio de Dios» (Vives, 1999: 124).

b) Respecto a la auténtica nobleza, no es la que se adquiere por linaje, títulos u otros

---

<sup>4</sup> La clasificación de las formas de gobierno según el número de quienes ejercen el poder es común en Heródoto, Platón, Aristóteles y muchos otros autores; no ocurre lo mismo con el criterio en función del cual una forma de gobierno se define como buena o mala. Vives optó por el criterio de Aristóteles, quien clasificó las formas de gobierno en puras e impuras y dividió cada categoría en tres tipos en función del número de personas que ejercen el poder. Las formas puras de gobierno son la monarquía (gobierno de uno), la aristocracia (gobierno de un grupo pequeño) y la democracia (gobierno del pueblo), y tienen como denominador común que quienes ejercen el poder lo hacen con las miras puestas en el bien del pueblo para lo que cuentan con el cumplimiento de las leyes como apoyo fundamental. Las formas impuras de gobierno son las opuestas a las anteriores, la tiranía, la oligarquía y la demagogia, y son formas de gobierno que se caracterizan por los comportamientos despóticos de los gobernantes. Para ampliar información sobre las formas de gobierno según diversos autores, pueden verse el siguiente trabajo: Bobbio (2002).

<sup>5</sup> En contraste con sus predecesores italianos preocupados por los valores republicanos, los humanistas del Norte se mostraron firmes defensores de la monarquía como forma de gobierno. El humanista francés Budé declaró en su *Educación del príncipe* la superioridad de la monarquía bien gobernada sobre cualquier otro tipo de gobierno. Para el estudio de la preferencia de los humanistas del Norte por la monarquía, así como otras características de su pensamiento político ver Skinner (2013), pp. 205-274.

distintivos, sino la que se demuestra con las buenas obras, en el caso de los gobernantes con aquellas que los confirman como servidores públicos y cuyo fin es alcanzar mayores cotas de progreso social y velar por el bien común, por el que todo hombre verdaderamente noble debe entregar, si es preciso, la vida, pues «¿qué otros merecimientos de nobleza existen? ¿Qué objeto tienen aquellos honores exhibidos por los hombres sino el que sean de una condición tal al servicio de su patria y de sus conciudadanos?» (ib.: 297) dice al arzobispo Manrique.

c) Las leyes y su justa aplicación a cada caso constituyen un pilar fundamental de legitimación del poder. Vives manifestó en varias de sus obras la necesidad de un cuerpo de leyes cuya aplicación no arbitraria garantice la convivencia armónica de las gentes. El gobernante, además de legislar, debe constituirse en garante de la justa aplicación de las leyes y del acatamiento y cumplimiento de las mismas por todos los ciudadanos sin descartar, llegado el caso, la aplicación inflexible y severa de la norma para hacer justicia. De lo contrario, su autoridad se verá resentida. No obstante, la pretensión del gobernante debe ser el cumplimiento voluntario de las leyes por parte de los súbditos y su reconocimiento de las mismas como avales de la libertad y no la opresión por medio de la norma. Estas enseñanzas se extraen de su carta dedicatoria de *Las Disciplinas* al rey portugués Juan III a quien alaba por haber conseguido, mediante la estricta aplicación de la justicia no solo «que los hombres vivan sumisos a las leyes y al derecho, sino que los hombres de bien obedezcan y se sometan a las leyes, garantía de su completa libertad» (cf. Vives, 1978: 564).

d) El *consensus populi* es entendido por Vives como la bienquerencia y la aprobación del gobernante por parte de los súbditos, factor que facilita la aceptación del deber de obediencia que les corresponde a estos. Sin el consenso del pueblo el ejercicio del poder se torna mucho más dificultoso, lo mismo que mantenerse en la posición de liderazgo de la comunidad, con el consiguiente riesgo de necesitar el uso de métodos y formas de mando propias del tirano<sup>6</sup>. De ahí la necesidad del gobernante de basar su poder no en el temor, como propone si es preciso su contemporáneo Maquiavelo, sino en el afecto de los gobernados, su mejor protección; un afecto que ha de granjearse mediante un comportamiento presidido por virtudes como la clemencia y la moderación en el ejercicio del poder, tal como aconseja en una de sus cartas a Enrique VIII con la siguiente pregunta: «¿Y qué decir del hecho de que robusteceréis vuestro poder al conquistaros, gracias a la clemencia y a la moderación, el muy grande y muy servicial afecto de vuestros súbditos, la protección más fuerte para un príncipe?» (Vives, 1999: 79).

Por otro lado el príncipe precisa la dispensa divina entendida como la aprobación y ayuda de Dios (sin sumisión al poder eclesiástico como en tiempos del hierocratismo medieval) en el ejercicio ejemplar del poder, una ayuda que nuestro hombre asegura recibe el emperador en la dedicatoria de su *Concordia* afirmando que «no hay nadie a quien no resulte evidente que tantos y tan admirables éxitos no son propios de fuerzas humanas sino divinas, que te construyen el camino para alguna hermosísima y muy grande empresa, si

---

<sup>6</sup> Esta idea fue apuntada por el Padre Gomis (1946: 73) quien afirmaba que «si no es acatado ni querido el príncipe derivará en tirano.»

quieres entrar en él» (ib.: 124).

e) Por último, el poder debe legitimarse desde un ejercicio sustentado en los valores de la fe, incluso desde la subordinación del ejercicio del poder político al cumplimiento de la doctrina cristiana. El príncipe debe ser buen cristiano antes que buen príncipe, defender y propagar la fe cristiana. De ahí que de entre todas las hazañas reconocidas a los antepasados de Juan III de Portugal destaque la propagación por todo el mundo «de nuestra sacrosanta religión con tanta gloria del nombre cristiano, con tanto provecho de todos aquellos a quienes has sometido a tu poder, para que resulten de mejor condición los vencidos, que vosotros los vencedores» (Vives, 1978: 563). Consecuencia de adoptar los valores cristianos como guía de la acción política es asumir todas las circunstancias tanto favorables como adversas que se presenten en el desempeño del quehacer gubernativo como una oportunidad de superación y de mérito para alcanzar la gracia de Dios, así como descartar medios políticos que se aparten del camino de la virtud.

El siguiente punto sobre el que reflexionó Vives fue el de los buenos y malos gobiernos, mostrando su predilección, igual que Erasmo en su *Educación del príncipe cristiano*<sup>7</sup>, por una forma de ejercer el poder identificada con el *principatus regius* de santo Tomás donde el rey gobierna como lo hace el padre con los hijos, en interés de los súbditos, dejando en un segundo plano el bien propio y el de sus allegados, y descartando la consideración de la política como la mera lucha por la consecución o la conservación del poder, lejos de las tesis favorables a la razón de estado. Este planteamiento se confirma en la carta al archiduque Fernando, de en 1520, en la que le recuerda que el gobernante «debe estar persuadido de que en el momento en que inauguró su mandato, asumió los anhelos y la voluntad de su pueblo y se despojó de los suyos propios» (Vives, 1978: 208).

Situar el bien común por encima del personal supone gobernar desde la virtud y la sabiduría pretendiendo hacer iguales que él a los suyos, tal como se desprende del siguiente fragmento de su carta de 18 de septiembre al rey portugués Juan III: «pues éste es el principal deber del rey, no actuar al servicio de sus particulares intereses, no procurar tanto enriquecer a su pueblo o adiestrarlo para la guerra, cuanto hacerlo sabio, bueno, esto es, muy semejante a su persona» (ib.: 583).

Fragmento del que se deducen algunas ideas capitales corroboradas en este y otros escritos políticos del valenciano que fueron asimismo características del modo de entender la política por los humanistas del Norte:

- primera, el rey debe atesorar como cualidades principales la sabiduría y la bondad (virtud), en las que debe superar al resto; idea ratificada en su alabanza a Enrique VIII: «después de haber dado pruebas del gran valor de tu ingenio con la potencia y el esplendor de tu sabiduría, has comenzado a superar a todos y ser más admirable que todos los hombres de letras. (...) has añadido a tu poder real,(...), la clemencia y

---

<sup>7</sup> Vives conocía la obra del holandés y compartía sus enseñanzas, de lo cual da prueba el elogio al príncipe Fernando, Archiduque de Austria, porque «en ningún momento dejas caer de tus manos ese libro que trata de formar al príncipe en la virtud cristiana.» (Vives, 1978: 202-3).

la bondad, para que con mayor verdad y más expresividad vinieras a ser la imagen de la naturaleza de un príncipe, tú que, así como eres el mayor de todos, fueras también el mejor, y antes el mejor que el mayor» (ib.: 253); el comportamiento del gobernante debe estar presidido por las tradicionales virtudes: prudencia<sup>8</sup> y sentido de justicia, «las dos virtudes propias de un rey» (ib.: 254) junto con la fortaleza (entendida como la capacidad de dominio personal o autogobierno) y la templanza, acompañadas de otras virtudes principescas como «diligencia, industria, mansedumbre, magnanimidad, munificencia, constancia y lealtad» (ib.: 564).

- segundo, el gobernante debe actuar desde el amor a Cristo y a los suyos dando lugar a un gobierno de carácter patriarcal y paternalista que nuestro humanista hace visible a sus lectores con las tradicionales metáforas del alma y el cuerpo (cf. Vives, 1999: 81), del buen pastor (cf. Ib.: 298) y del buen padre de familia (cf. Vives, 1978: 423), entre otras, que ponen de manifiesto tanto el papel director del gobernante como el modo de dirigir desde el buen querer al pueblo con la consiguiente función protectora.
- tercero, la paz es condición irrenunciable para una existencia virtuosa del príncipe y del pueblo, así como para el progreso social. Un pueblo cuyo gobierno favorezca las guerras y las discordias es lo mismo que un cuerpo con una mente enloquecida (cf. Vives, 1999: 298). Además, «ningún estado es más inestable que el que con frecuencia promueve guerras» (ib.: 89) puesto que los hombres se muestran buenos y obedientes en la paz como perversos e irreverentes en la guerra; de ahí sus razones y consejos para no entrar en guerras: entre las primeras destacan que el éxito nunca es seguro, sino incierto, el gran daño causado a los reinos y a sus gentes con todos los desastres que las guerras traen consigo, y el distanciamiento de Dios (cf. ib.: 78); entre los segundos: no ambicionar más territorios (cf. Vives, 1999: 90), administrar las victorias sobre el enemigo mostrando clemencia con los vencidos, deliberar y agotar todas las posibles soluciones previas a la guerra, no cambiar una paz segura por una esperada victoria (cf. ib.: 88) y considerar mejor una paz injusta que cualquier guerra.
- Cuarto, el rey debe ser causa ejemplar para todos y en todo momento, mostrándose como desea que sean los súbditos, tanto en su vida pública como en la privada, concedor de que es como un actor «en un teatro repleto de público en el que ninguno de sus actos ni de sus palabras pasan desapercibidos para la totalidad» (ib.) y que el pueblo se comportará según vea lo que agrada al príncipe. De ahí la prevención de convertirse en ejemplo de causa de conflictos que hizo al monarca inglés en otra de sus cartas, la escrita con motivo de su divorcio de su primera esposa, Catalina de Aragón: «piensa de qué mal ejemplo vas a ser autor y qué escándalo vas a dar a muchos. Considera por fin qué motivo tan grande de guerra civil dejarías a tu amada Inglaterra para siglos venideros» (Vives, 1978: 550).

---

<sup>8</sup> Para Vives «la estructura toda de la vida (pública y privada) del hombre se yergue sobre los cimientos de la prudencia, razón por la cual, y esto es algo verdaderamente significativo, la ética, la economía, y la política nacen de ella.» (Fernández, 1990: 228).

Consecuencia de esta función ejemplar es la obligación del ejercicio excelso de su oficio, demostrando el nivel máximo de competencia o pericia en el desarrollo de todas sus funciones. Este cumplimiento en grado de excelencia es el que posibilita al príncipe convertirse en reflejo de Dios, aspiración que un príncipe cristiano nunca debe abandonar. Lo contrario, el cumplimiento deficiente de sus atribuciones deteriora la autoridad del príncipe, pudiendo llegar a convertirlo, incluso, en objeto de burla de sus súbditos (cf. Vives, 1999: 87).

Frente a este arquetipo de príncipe Vives opone al tirano, a quien define por su forma de ejercer el poder anteponiendo sus propios intereses a los del pueblo mediante la implantación de un régimen basado en el temor y la violencia, «instrumentos propios de esclavos y no de hombres libres» (ib.: 82), que hacen degenerar la condición de las gentes así como la relación que tienen con el poder: odio y resentimiento en lugar de afecto hacia el gobernante. Este término lo pone de manifiesto al Archiduque Fernando en la carta en la que le dedica las *Declamaciones Silanas* en la que le advierte:

Aquí leerás primeramente las ventajas y desventajas del poder. Qué fáciles, qué felices, qué duraderos son los imperios moderados, placenteros no solo a los que obedecen, sino más aún a los que mandan. Por fin qué desabrido y funesto es gobernar a los que ofrecen resistencia (Vives, 1978: 208).

Y continúa recordando que «ningún edificio alto se apoya en un cimiento más débil que un reino en el miedo. Ningún poder que temen muchos es bastante seguro» (ib.), requiriendo mayor maldad del gobernante, dado que no va a poder fiarse nunca de los suyos y su reino va a ser para él como una cárcel en la que se sienta prisionero y no encuentre momento para el sosiego. Por eso advierte que «los gobiernos duros o absolutos pronto desaparecen» (ib.) ya que nada bueno une al príncipe con los ciudadanos, solo la violencia está garantizada y es tal el deseo de romper ese yugo por parte de los gobernados que solo esperan que se presente una buena oportunidad para ello.

Mientras dura el temor hay silencio en los súbditos, pero «si se relaja un tanto estallan las voces libres y las críticas sin disimulo» (ib.). Sin criticar al pueblo por ello, mostrando conformidad con la condena popular de los tiranos y con el deseo de que sean depuestos de su lugar, aunque no se muestre partidario del tiranicidio como hicieron otros autores<sup>9</sup>, sino del deber del pueblo de aguantar los malos gobiernos como parte del camino a la salvación.

---

<sup>9</sup> El tema de la resistencia al tirano es recurrente en muchos autores. El jesuita Juan de Mariana (1930: 126), que más de una vez criticó a Vives, es un exponente claro de la teoría de la resistencia al poder cuando se ejerce de modo tiránico, mostrándose partidario de la eliminación del tirano. Así se desprende de la siguiente cita: «Todos los teólogos y filósofos convienen en que el príncipe que por medio de la fuerza y de las armas ocupó la república, sin derecho alguno y sin el consentimiento de los ciudadanos, es lícito quitarle la vida y despojarle del trono, pues que siendo un enemigo público y oprimiendo al país con todos los males, se reviste de todo el carácter e índole de tirano, a quien de cualquier modo es necesario que se quite y despoje de la potestad que violentamente se atribuyó.»

## 2. BASES PARA UNA POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN

Una vez revisadas las enseñanzas que Vives transmitió a los príncipes sobre el poder político y su ejercicio es momento de analizar su propuesta al respecto del proceso educativo de tales personajes en particular y del conjunto de la población en general.

A lo largo de su vida y de su obra Vives demostró que una de las principales preocupaciones que le embargaban era la educación, área en la que tenía depositadas grandes esperanzas como medio de reforma social. Tal educación debía llegar a amplias capas de la sociedad comenzando por los encargados de dirigirla. A nadie convenía más que a ellos una esmerada formación desde los primeros años de la infancia y a lo largo de su vida. Y más considerando su papel ejemplar, pero también el de garantes de la educación de los súbditos, con la responsabilidad que ello implica.

Vives concibe la formación del ser humano como un proceso que se extiende a lo largo de toda la vida. En el caso de los príncipes pueden distinguirse dos etapas formativas: una primera dedicada a la formación de los jóvenes futuros gobernantes, y una segunda cuyo objetivo es el perfeccionamiento de los gobernantes en ejercicio.

La educación de los futuros gobernantes debe comenzar en la niñez, edad en que los aprendizajes prenden con más facilidad en la persona, y la responsabilidad de que el príncipe sea educado desde sus años de juventud la hace recaer en su padre. En este sentido alaba el comportamiento del rey portugués Manuel I, padre de Juan III, porque no permitió estar ociosos a ninguno de sus hijos y, «a todos ellos, cosa conveniente a los príncipes, los adiestró en las armas y en las letras» (Vives, 1978: 565).

Por lo que respecta al contenido que debía conformar el currículo de la educación de los futuros gobernantes, visto queda que debe englobar una formación técnica, armas, y una formación académica (letras) que debía abarcar todas las artes del *trivium* y del *quadrivium*, la historia, la filosofía moral, el derecho y la religión; las áreas más importantes para el gobierno de los hombres son las relacionadas con la formación lingüística y jurídica, como manifiesta a los hijos de Juan Walter:

¿qué cultivo del espíritu puede ser más excelente que el adiestramiento en el derecho, gracias al cual no solo se hace cada uno mejor, sino que también se constituye en líder de las gentes (cosa más excelsa que la cual no puede ni pensarse en este mundo), puesto que es imagen de aquella naturaleza celestial, soberana y omnipotente, que rige el universo entero? [...] Y ¿qué otra cosa puede ayudaros más que el conocimiento de las lenguas, que no solo sirven de ornato y ayuda a los demás artes, sino que sin ellas no pueden subsistir, puesto que, como nadie ignora, las cosas están impresas en nuestra mente y tienen su expresión en las palabras, de suerte que no hay modo de llegar a las cosas sino a través de las palabras? (ib.: 627-628).

---

En la cumbre de la educación vivista se sitúa la formación religiosa, natural si se tiene en

cuenta que Vives es un hombre de su tiempo y de su contexto<sup>10</sup> para quien el principal asunto que debe resolver el individuo es el de su salvación. Aprender a conocer y a querer a Dios es el objetivo primordial de toda educación convirtiéndose la religión en el basamento de una formación auténtica e integral del hombre (cf. Cárceles, 1993: 155-156).

La educación religiosa que propone Vives para el gobernante, como la del hombre en general, es una educación de las obras más que de los preceptos y de las ceremonias, basada en «el cultivo de unos estudios que ordenan las costumbres y organizan la vida, de una religión que hace volver hacia la preocupación por la honradez de los espíritus que miran a las cosas del cielo y los inflama en el amor por los bienes celestes» (Vives, 1999: 84).

El príncipe debe ser buen cristiano en todos los momentos y no solo aparentarlo en las ceremonias y actos de liturgia, sino demostrarlo con sus buenas obras. Unas buenas obras que debe hacer, a su vez, con la intención de ser mejor cristiano y de favorecer al prójimo. Y una importancia concedida a esas buenas obras que separa a Vives de la nueva forma de entender la ética y la política por parte de los reformadores protestantes para quienes basta con la fe sin importar las obras.

Algunos contenidos prácticos que deben formar parte del programa de una enseñanza religiosa para la vida son los siguientes: arrancar de uno mismo la admiración por el dinero y las riquezas materiales; reprimir el lujo; promover el afán por la superación de uno mismo; comprender que no hay ganancia si se obtiene mediante acciones que impliquen pecado; separarse de todo aquello que pueda ser causa de ignominias y asesinatos; y comprender que la única ganancia es la virtud (cf. Ib.).

Con la adquisición del conjunto de saberes propuesto se habrá formado a una persona preparada para asumir la dirección de su comunidad, lo cual no significa que su proceso educativo haya concluido.

Una vez en el ejercicio del poder el príncipe debe ser consciente de que dada la relevancia de su función, necesita ayuda y ha de mostrar humildad y buena disposición para recibir enseñanzas, correcciones y consejo, «ejercicios no menos necesarios que a los demás hombres para el príncipe, esto es, el hombre que necesita más experiencia que los particulares, en la medida en que más asuntos y más importantes dependen de la previsión y de la determinación de uno solo» (ib.: 81). Instrucción y consejo son imprescindibles en el camino del príncipe hacia la sabiduría, de ahí la necesidad imperiosa de contar primero con buenos maestros y preceptores y luego con buenos consejeros que le aporten los conocimientos y experiencia precisos en cada momento, que le ayuden a reflexionar sobre las consecuencias de sus posibles actuaciones y a no actuar movido por sus impulsos y pasiones, sino con la debida prudencia, virtud política que debe caracterizar al gobernante por tomar sus decisiones con el debido sosiego (apartando las pasiones que la propia política levanta) y valorando las consecuencias que puedan derivarse de las mismas, pues un

---

<sup>10</sup> En el siglo XVI, en los países del norte de Europa el fin primordial de la educación, así como el núcleo principal de los contenidos educativos son los propios de la enseñanza de la religión (cfr. Paradinás 2006: 100).

proceder imprudente en el gobierno puede acarrear grandes males tanto políticos como sociales. Razón de más para la alta valoración de la labor de consejo y la consideración de los consejeros respecto del príncipe como «su espíritu, su pensamiento y su juicio y, por ello, la salvación del estado» (ib.: 297).

De ahí la importancia de una adecuada elección de consejeros y su predilección porque respondieran al perfil del hombre recto y sabio, mismo perfil al que debían responder los maestros y preceptores escogidos para el anterior periodo formativo.

Coherente con este planteamiento, Vives mostró siempre una fe imperturbable en la necesidad de una íntima colaboración entre los sabios y los políticos pues como transmite al rey portugués Juan III, en carta fechada en 1531, «unos y otros han sido dados por Dios a las ciudades y a los pueblos, para que miren mucho por su bien, los sabios con su doctrina, los príncipes con sus órdenes y mandatos, ambos con su ejemplo» (Vives, 1978: 565). Poder político y erudición deben apoyarse en una mutua simbiosis: el primero puede aportar medios y tranquilidad para el desarrollo de la segunda; esta, consejo para una mejor toma de decisiones; ambos deben compartir un fin: la existencia pacífica de los hombres, de la que Cristo fue modelo.

Pero la reforma social a que aspiraba nuestro humanista no podía sustentarse exclusivamente en la educación de los príncipes y en su papel de causa ejemplar en la formación del pueblo. Requería la extensión de la educación a toda la población, para lo cual era precisa la colaboración y liderazgo de los gobernantes. A ello les instó en varias ocasiones. En su carta de 18 de septiembre de 1534 a Juan III de Portugal le aconseja dar a los suyos educación mediante un sistema en el que quienes estén al frente formen a la juventud «inclinándola a la mansedumbre, a la modestia, a la moderación» (ib.: 584) con el fin de alcanzar la verdadera sabiduría. En la misma carta conmina al monarca para que cree una o dos universidades para fortalecer la erudición en su reino.

A Enrique VIII Vives deja patente el fin de la educación del pueblo y el currículo que debe constituirlo. El fin de la educación popular es un fin político, formar personas más obedientes para la «tranquilidad y la salvaguarda del estado» (Vives, 1999: 84) y del propio gobernante. Para ello la educación debe comenzar al comienzo de la juventud con objeto de impregnar en los jóvenes la capacidad de enjuiciar rectamente las cosas, distinguiendo las importantes de las que no lo son, continuando en la edad adulta, una vez formados, con el cultivo de la lectura y de la religión. Con un pueblo así formado el reinado será placentero y se alcanzará el equilibrio social.

El contenido de estas cartas es de una gran relevancia por cuanto hace recaer sobre el príncipe una responsabilidad directa en la formación de todos los miembros de la comunidad, ya no solo como modelo a seguir, sino como impulsor de la educación formal que facilitará la igualdad de los individuos y el equilibrio social. En ello puede vislumbrarse el germen de una verdadera política de la educación de carácter estatal en beneficio del estado y de cada ciudadano cuya misión es conseguir mejorar las condiciones de vida de las personas a la par que tratar que vivan conforme a la virtud.

## CONCLUSIONES

Del contenido de las epístolas analizadas puede concluirse que Vives es uno de los más preclaros exponentes de la filosofía y de la pedagogía políticas del llamado Humanismo del Norte.

La propuesta de nuestro humanista es la propia de un intelectual de comienzos del siglo XVI consciente de la problemática existente en la Europa de su tiempo, ante la cual demuestra un férreo compromiso político tratando de aportar soluciones por medio de sus consejos a los príncipes, sabedor de que a pesar de no ser un político sí gozaba de prestigio entre la clase gobernante civil y eclesiástica. Tal propuesta se sustenta en varios pilares presentes también en los escritos políticos de otros autores:

- La profunda preocupación por el bien común, al que todos, pero más aún los príncipes, tienen obligación de contribuir. Pensamiento compartido por los más importantes pensadores europeos de su época, caso de Tomás Moro (2001: 77), para quien es deber del príncipe «velar más por la prosperidad de su pueblo que por la suya.» O de Erasmo (1996: 6), para quien el bien público debe ser «el único objetivo en los reyes y amigos y servidores de los reyes.»
- La preferencia por la monarquía, pero importando más el buen espíritu del gobernante que la propia forma de gobierno.
- La centralidad de la virtud en los temas políticos. Solo por el camino de la virtud el príncipe alcanza la verdadera nobleza y solo con la extensión de la virtud a todo el cuerpo social será posible alcanzar la paz y el orden social. De ahí que el fin de la política debe ser guiar a todos hacia una vida virtuosa. El príncipe ha de ser antes que nada un buen cristiano, idea en la que coincide con tratadistas como su contemporáneo fray Antonio de Guevara (1994: 151) quien afirma: «y no se tenga en poco ser el príncipe buen christiano, porque no ay más bienaventurada república que la que es regida por príncipe de buena conciencia.» Y que continuó vigente en autores como Arias Montano (1983: 147) para quien los príncipes y gobernantes «tienen obligación por su oficio a cuidar primeramente de la honra de Dios.»
- El ejercicio del gobierno desde el amor a los gobernados y sustentado en la superioridad del príncipe en virtud y sabiduría, fruto de una completa educación de éste en los *studia humanitatis*.
- La paz como requisito sin el cual todo lo anterior es imposible. Un príncipe proclive a la guerra no es bueno para la república.

Unos pilares en los que, al margen de las ideas religiosas de cada quien, todos estaríamos de acuerdo se basara el ejercicio de la política por parte de quienes nos gobiernan hoy en día.

Ello da lugar a una pedagogía política de corte moralizante con la que trata de inculcar unos principios éticos en los gobernantes, los de la fe cristiana, en su opinión los más adecuados para conseguir una existencia pacífica y virtuosa facilitadora de la salvación. Una postura acorde con la tradición cuyo valor merece ser resaltado dado que se produce en el momento histórico en el que despunta una nueva filosofía política, el maquiavelismo, que prima la eficacia por encima de la ética de los medios empleados en el desempeño de la política.

De otra parte, nuestro humanista concibe la educación del pueblo como un factor necesario para la consecución y la preservación del progreso y de la paz social. De ahí su encargo a los príncipes para que hagan suya la responsabilidad de educar a todos.

Por ello, Vives puede ser considerado, con toda justicia, un impulsor de la política educativa como responsabilidad de los gobernantes temporales de los estados.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARIAS, B. (1983). *Dictatum Christianum sive comunes et aptae discipolorum Christi omnium partes*. Antuerpiae, ex officina Christophori Plantini, MDLXXV. Traducción española de Pedro de Valencia, *Leción Christiana o tratado de lo que los discípulos de Christo comúnmente deven saber y cada uno de su parte guardar*. Madrid, por Juan de Zúñiga, MDCCXXXIX. Badajoz: Institución «Pedro de Valencia» de la Exma. Diputación Provincial.
- CALERO, F. y CORONEL, M.A. (2014). La grandeza de Juan Luis Vives. *eHumanista*, 26, pp. 429-453. Recuperado el 20 de septiembre de 2014, de [http://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/secure.lsit.ucsb.edu.span.d7\\_ch/files/sitefiles/ehumanista/volume26/ehum26.4.calerocoronel.pdf](http://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/secure.lsit.ucsb.edu.span.d7_ch/files/sitefiles/ehumanista/volume26/ehum26.4.calerocoronel.pdf)
- CÁRCELES, C. (1993). *Humanismo y educación en España (1450-1650)*, Pamplona: EUNSA.
- CURTIS, C. (2008). «The Social and Political Thought of Juan Luis Vives: Concord and Counsel in the Christian Commonwealth». En Ch. Fantazzi (Ed.), *A Companion to Juan Luis Vives* (pp. 113-176). Leiden-Boston: Brill.
- ERASMO DE ROTTERDAM (1996). *Educación del príncipe cristiano*. Madrid: Tecnos.
- FERNÁNDEZ, J.A. (1990). *Juan Luis Vives. Escepticismo y prudencia en el Renacimiento*. Salamanca, Universidad de Salamanca.
- GUEVARA, A. de (1994). *Relox de príncipes*. Estudio y edición de Emilio Blanco, Madrid: ABL Editor, Conferencia de Ministros Provinciales de España (CONFRES).
- GOMIS, J.B. (1946). *Criterio social de Luis Vives*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Balmes de Sociología, 1946.

- KOUT, K.(2014). Vives, la guerra y la paz. *eHumanista*, 26, 2014, pp. 539-568. Recuperado el 20 de septiembre de 2014, de [http://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/secure.lsit.ucsb.edu.span.d7\\_eh/files/sitefiles/ehumanista/volume26/ehum26.10.kohut.pdf](http://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/secure.lsit.ucsb.edu.span.d7_eh/files/sitefiles/ehumanista/volume26/ehum26.10.kohut.pdf)
- MARIANA, Juan de (1930), *Del Rey y de la institución de la dignidad real*. Madrid: Mundo Latino, Compañía Iberoamericana de Publicaciones.
- MORO, T. (2001), *Utopía*. Alcobendas (Madrid): Planeta de Agostini, S.A.
- PARADINAS, J. L. (2006). *Humanismo y educación en el Dictatum Christianum de Benito Arias Montano*. Huelva: Universidad de Huelva.
- SKINNER, Q. (2013). *Los fundamentos del pensamiento político moderno I. El Renacimiento*. México: Fondo de Cultura Económica, segunda reimpresión
- TOMÁS DE AQUINO (2002). *La monarquía*. Madrid: Tecnos, ·3ª edición, 2ª reimpresión.
- VIVES, J. L. (1978). *Epistolario*. Edición preparada por José Jiménez Delgado, Madrid: Editora Nacional.
- VIVES, J. L. (1999). *Obras políticas y pacifistas*. Madrid: Biblioteca de autores españoles.

*Data de recepció: 2/04/2017 | Data d'avaluació: 1/12/2017*

